

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, MAYO 30 DE 1913.

Por nuestras fronteras

Puerto Ballivián

El cuartel de Trinidad y el Batallón 7º

REVOLUCIÓN EN MANAO

DESVANECIENDO UNA ACUSACIÓN

Las frecuentes inundaciones que se producen en Puerto Ballivián, a consecuencia de las crecientes del Madre de Dios, hacen poco menos que inhabitable esta localidad, donde se presentan muchos casos de fiebre y se repiten anualmente con caracteres epidémicos. En la actual estación sólo queda en seco un almacén que posee el fisco, permaneciendo el resto del puerto en una situación por demás desplorable. Es indispensable cambiar la ubicación del expresado puerto, no sólo por conveniencias sanitarias, sino también para satisfacer una necesidad departamental, pues, no es conceible que una capital como Trinidad, no tenga un puerto permanente. Desde luego, existe muy cerca de Puerto Ballivián un lugar denominado La Loma, donde tiene construido un gran edificio el señor Rómulo Suárez. El gobierno podría adquirir los terrenos necesarios y aún la misma casa, por una suma no mayor de treinta mil bolivianos, teniendo la seguridad de pagar dicho valor con la venta de lotes de terrenos y las partidas que se hallan con signadas en el presupuesto departamental del Beni para construcción de nuevos edificios en Puerto Ballivián.

En el lugar denominado La Loma, se podría tener en poco tiempo una nueva población, porque sus condiciones de habitabilidad son superiores aún a las de la misma capital Trinidad, y se prestaría igualmente un valiosísimo servicio al comercio, que reclama este cambio como una necesidad imperiosa y urgente.

Concluidos como están los trabajos del cuartel de Trinidad, es posible que hasta la fecha se haya estrenado el mencionado cuartel, cuyas condiciones de higiene y comodidad lo hacen uno de los mejores del oriente boliviano,

Consta de seis amplias habitaciones y su construcción es sólida y arreglada a las prescripciones que el arte requiere. Las otras secciones del indicado cuartel serán construidas en breve, y el Batallón 7º de línea tendrá un alojamiento cómodo y confortable, que consta actualmente de 200 plazas distribuidas en la siguiente forma: 100 hombres entre Guayaramerín y Villa Bella, 50 en el Iténez y 50 en Santa Ana y Trinidad.

Próximamente será de urgente necesidad doblar la guarnición de Mategú, con el fin de poder fundar dos nuevos fortines en Iténez; uno en la desembocadura del Paraguay, donde se establecerá un puesto aduanero para evitar el contrabando, y otro en la desembocadura del Río Verde.

Es de oportunidad anotar que hasta la fecha (11 de abril) no se ha producido una sola baja en las guarniciones. Los pocos enfermos de Guayaramerín han sido trasladados a Trinidad, donde se atiende esmeradamente a su curación. En el Iténez se puede decir que la fiebre ha desaparecido.

Ultimamente se produjo un movimiento revolucionario en Manao, que derrocó al gobernador legal de Amazonas, señor Bitancourt, habiendo sido encumbrado a aquel puesto el señor Pedrosa. El nuevo gobernador cuenta con el apoyo de la fuerza militar federal y con el de la opinión pública

del Estado. En estos momentos reina la paz y el gobierno Pedrosa promete ser de evidente progreso, pues reune las mejores condiciones para gobernante.

Entre algunos puntos de acusación formulados contra el ex-delegado señor Benavides, se hace constar que compró terrenos para un astillero, por la suma de Bs. 25,000, encontrándola exagerada esta cantidad, por el nuevo hecho de que el vendedor adquirió esos terrenos en Bs. 3,000. Es afirmación que nada prueba, porque se presentan con frecuencia semejantes casos. Terrenos urbanos comprados en Bs. 500, han sido revendidos dentro del mismo año hasta en un mil libras esterlinas.

Los que hoy pertenecen a la delegación, comprados por el señor Benavides en Bs. 25,000, tienen un valor mayor de Bs. 60,000, sin contar los edificios comprendidos en dichos terrenos.

Por consiguiente, esta acusación contra el delegado señor Benavides, es absurda e infundada.

En nuestra edición de mañana consignaremos algunos datos referentes a la aduana de Cobija y a las guarderías, a fin de que nuestro público lector siga de cerca el desenvolvimiento de la administración nacional en las fronteras de la república, que no se han abandonadas, ni desciuidadas como generalmente cree el grueso del pueblo.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

ARGENTINA

EN LA CANCELLERÍA.—CONFERENCIA BOSCH-SALDÍAS

Buenos Aires, 29.—El enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república argentina ante el gobierno de Bolivia, señor Adolfo Saldías, estuvo en el despacho del ministro de relaciones exteriores para dar cuenta a éste del estado en que se encuentran los asuntos diplomáticos que le encendraron la cancillería ante dicho gobierno.

BRASIL

LA CUESTIÓN PRESIDENCIAL.—INVARIABILIDAD DE LA COALICIÓN.—PROBABLE CANDIDATO A LA VICEPRESIDENCIA.

—EN CONTRA DE LA DESIGNACIÓN DE CAMPOS SALLES.

Río de Janeiro, 29.—Es interesante, por lo refiriéndose, la conducta en que se hallan empeñados los bandos políticos respecto a las fórmulas presidenciales y vicepresidenciales, sobre las que existe diametral disparidad.

Los conservadores sostienen la candidatura del señor Campos Salles, en cuyo favor gestionan la adhesión de los partidos, a quienes ofrecen compensaciones ministeriales.

La coalición ha enviado una nota a los diarios desmintiendo que ella hubiese modificado su actitud al frente de la situación presidencial.

Solamente los conservadores aceptarán la fórmula que sobre una convención nacional propuso Dantas Barreto para la proclamación de la candidatura.

En la referida nota se hace constar que son excelentes las relaciones entre los elementos que forman la coalición.

Es probable que sea proclamado a la vicepresidencia el señor Olymthro Magallanes, quien cuenta con el decidido apoyo del doctor Campos Salles.

Confirmase que la presentación del nombre del señor Campos Salles ha producido una campaña de resistencia en el estado de Pernambuco.

URUGUAY

PRO REFORMA CONSTITUCIONAL.—MEETING ORGANIZADO.

Montevideo, 29.—El comité constituido para la consecución de la reforma constitucional, prepara un meeting que se realizará muy pronto.

CHILE

EL MENSAJE PRESIDENCIAL.—ES APROBADO POR LOS MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO.

Santiago, 29.—En la última reunión celebrada por los miembros de este en el palacio de la Moneda, bajo la presidencia del Excmo. Ramón Barrios Luco, fué aprobado el mensaje que en breve debe leer ante el congreso el jefe del poder ejecutivo.

Ultimamente se produjo un movimiento revolucionario en Manao, que derrocó al gobernador legal de Amazonas, señor Bitancourt, habiendo sido encumbrado a aquel puesto el señor Pedrosa. El nuevo gobernador cuenta con el apoyo de la fuerza militar federal y con el de la opinión pública

En dicho documento, y en el

La Paz, viernes 30 de mayo de 1913

{ N.º 3,802

ESFUERZOS EFICACES

Danzig, 29.—Al salir hacia la dárseña, el nuevo acorazado «König Albert» encalló fuertemente; mas, al cabo de grandes esfuerzos pudo ser extraído, operación que demandó mucho tiempo y fatigoso trabajo.

FRANCIA

PARA LA DEFENSA NACIONAL

CREACIÓN DE UN NUEVO IMPUESTO

París, 29.—Mr. Dumont presentó ayer en la cámara de diputados un proyecto que crea un impuesto especialmente destinado a incrementar los fondos para reforzar la defensa nacional.

Fué inmediatamente pasado en informe a la respectiva comisión.

CHILE

Monseñor Sibilia y los universitarios

La situación se agrava

Colisiones que se avecinan

Inevitabilidad de la huelga estudiantil

Santiago, 29.—La Liga Universitaria tiene como colocado a monseñor Sibilia en una picota, a cuya pie bulta cada vez más intensa la indignación nacida contra el representante del Vaticano.

La situación no puede ser más crítica.

Los estudiantes arrecian sus manifestaciones de protesta por el mantenimiento del nuncio apostólico en la legación pontificia.

A los elementos universitarios se han unido los obreros y los socialistas.

Cabe decir que han puesto un estricto cerco al gobierno, contra el cual redoblan sus actos para obligarlo a capitular, esto es, a que deje de sostener al diplomático de la santidad sede.

El ensarcimiento acrece al influjo de una serie de boletines que pintan con caracteres vehementes la actuación de monseñor Sibilia tanto en Chile como en el exterior.

El público comenta con no poca exaltación los cargos que formula los estudiantes y la prensa radical contra el nuncio.

Los diarios cléricales hacen lo posible para destruir las aseveraciones dirigidas con menoscabo de Sibilia.

Desarrollan toda clase de argumentaciones a fin de des-

pojar las censuras de cualquier aspecto deshonroso para la autoridad apostólica.

Desmienten que el nuncio hubiese tratado de entregar el colegio seminario a los jesuitas contratados en Alemania, con el intento de echar mano a bienes pertenecientes a ese plantel de instrucción religiosa.

En los círculos católicos se está organizando una manifestación para desgraviar al delegado apostólico de los ataques de que va siendo objeto.

Si tal manifestación llegase a realizarse, la policía se vería precisada a intervenir en forma más energica que en los pasados choques, pues es de suponer que sería irremediable un encuentro violento entre los hostiles a monseñor Sibilia y sus adherentes.

Hasta este momento en que son trasmisidas las presentes informaciones, el gobierno ha empleado todo género de medidas para conjurar la huelga de estudiantes de facultades y de los alumnos de los establecimientos de instrucción secundaria; pero, parece inevitable el estallido de este movimiento universitario, llamado a constituir la faz más grande de la protesta levantada contra el retorno de monseñor Sibilia al cargo de ministro del Vaticano.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Villegas

SU ACTUACIÓN EN BOLIVIA.—elogios a su discreción y realce de su prestigio.

Pertenece a «El Industrial» de Antofagasta la siguiente información:

La delegación que representa a Chile en la inauguración oficial del ferrocarril de Arica a La Paz y que fué a Bolivia, tuvo el más brillante éxito en el desempeño de su misión de confraternidad americana, según ha constatado en comunicaciones oficiales conocidas.

Durante su permanencia en la capital de la vecina República, logró añadir a las lógicas simpatías del Gobierno, que agasajaba en ella a los personeros oficiales de Chile con mayor y más sincera efusión que las fórmulas protocolarias, la simpatía del pueblo, la prensa y sus círculos directivos en general, y así lo ha declarado el propio presidente del Exmo. señor Barros Luco, al anunciar su partida de La Paz.

Esta comunicación oficial, que ya publicamos trasmitida por nuestros corresponsales en Santiago, está concebida en los siguientes expresivos términos:

«La Paz, 19 de mayo de 1913.—Excelentísimo señor Barros Luco, Presidente de la República de Chile.

Honroso y muy grato me es comunicar a V. E. que la Comisión enviada por su Excelentísimo Gobierno para inaugurar el ferrocarril de Arica a

La Paz regresa hoy a su patria, después de haber cumplido su misión de confraternidad y despertado las más vivas simpatías del Gobierno y pueblo boliviano, que la han recibido con sincero y fraternal afecto.

He rogado a los señores delegados que trasmitan a V. E. los votos que formuló por su ventura personal y por la prosperidad del noble pueblo chileno.—ELEONOR VILLAZÓN, Presidente de Bolivia.»

No puede dudarse, pues, del éxito feliz y útil para reforzar la amistad y mejor concordancia actual de propósitos de los dos países, de nuestra delegación.

El ha sido, en verdad, brillante.

Pero, cabe dejar constancia de que este resultado halagador para el patriotismo se ha debido en gran parte a la actuación levantada y discretísima del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, que presidió nuestra delegación.

El Ministro de Industria, señor Viel Cabero; el de Guerra y Marina, señor Matto Gormaz, y todos sus acompañantes, entre los cuales, como es sabido, se contaban, representantes del Congreso, de la Magistratura, del Ejército, de la Armada, de la Prensa, del Clero, etc., lo han reconocido así, y felicitado por ello efusivamente al señor Villegas.

Su actuación durante su corta estada en Antofagasta fué singularmente discreta y plausible, revelando el tino y la feliz orientación de hombre de Gobierno que informan todos los actos de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

La cuestión del Toco ha si-

do debatida aquí, que ha sido el punto de arranque de los esperanzados en una solución propia de este problema poco claro, y violatoria del orden de desarrollo y campo de acción de nuestros poderes públicos, pues se habría pretendido la solución de esta asunto meramente contencioso-jurídico, por resortes administrativos y diplomáticos.

Y era en esta ciudad, puerta de salida de Bolivia, y viniendo de ese país, donde están fincas hoy las mayores esperanzas de los demandantes del Toco, donde cabía y era oportunidad hacer la declaración de la norma de conducta de nuestro Gobierno sobre este importante problema, al que se ha dado recientemente una nueva actualidad sonora, precisamente relacionada con la visita del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, a La Paz. Ya antes hemos dado cuenta de cómo el señor Villegas, estimando justamente esas consideraciones, aprovechó la oportunidad de la cariñosa manifestación que a él y a sus colegas hizo la ciudad de Antofagasta para expresar en forma seria, muy ponderada y discreta, la oportuna declaración ya conocida, respecto a los rumores comentados sobre la cuestión del Toco y su desenvolvimiento futuro.

«Refiriéndome a los rumores últimamente circulados en la prensa sobre la cuestión del Toco, dije el señor Villegas, complíe declarar desde la capital de esta rica provincia que el Gobierno de Chile mantendrá en su integridad el principio de respeto más absoluto a las sentencias de sus tribunales de justicia; que no ha pretendido celebrar ni celebrará en consecuencia acuerdos que en forma alguna alteren la situación creada por esas sendencias.

Por lo demás, esta cuestión que mirada desde Chile es grande y que vista desde la altiplanicie boliviana resulta muy pequeña, no dará en ningún caso motivo que pueda perturbar, en lo más mínimo, las cordialísimas relaciones existentes entre los Gobiernos de Chile y Bolivia.»

Esta actitud del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, ha sido un timbre honroso para él, y consolidado el mayor prestigio que como secretario de Estado acaba de adquirir con su visita a la república boliviana y su discreta inteligente mostrada ante los hombres directores del vecino país.

Abordo del crucero «Esmeralda», en que partieron los Ministros de regreso al Sur, poco antes de emprender viaje, se llevó una copa de champán a la salud del Ministro de Relaciones Exteriores, como una espontánea manifestación de aplauso a su labor.

Brindó primero el diputado liberal doctor don Arturo Alessandri por el señor Villegas; en seguida, el diputado don Vicente Miguel Prieto y por último el diputado radical don Victor Robles.

Todos tuvieron frases elogiosas para la actuación del señor Villegas, y especialmente el señor Robles, que expresó en un brindis la honda satisfacción que sentía por la feliz y prudente actuación del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, que presidió nuestra delegación.

El Ministro de Industria, señor Viel Cabero; el de Guerra y Marina, señor Matto Gormaz, y todos sus acompañantes, entre los cuales, como es sabido, se contaban, representantes del Congreso, de la Magistratura, del Ejército, de la Armada, de la Prensa, del Clero, etc., lo han reconocido así, y felicitado por ello efusivamente al señor Villegas.

Pero, cabe dejar constancia de que este resultado halagador para el patriotismo se ha debido en gran parte a la actuación levantada y discretísima del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, que presidió nuestra delegación.

El Ministro de Industria, señor Viel Cabero; el de Guerra y Marina, señor Matto Gormaz, y todos sus acompañantes, entre los cuales, como es sabido, se contaban, representantes del Congreso, de la Magistratura, del Ejército, de la Armada, de la Prensa, del Clero, etc., lo han reconocido así, y felicitado por ello efusivamente al señor Villegas.

La actuación durante su corta estada en Antofagasta fué singularmente discreta y plausible, revelando el tino y la feliz orientación de hombre de Gobierno que informan todos los actos de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

La cuestión del Toco ha si-

do debatida aquí, que ha sido el punto de arranque de los esperanzados en una solución propia de este problema poco claro, y violatoria del orden de desarrollo y campo de acción de nuestros poderes públicos, pues se habría pretendido la solución de esta asunto meramente contencioso-jurídico, por resortes administrativos y diplomáticos.

Y era en esta ciudad, puerta de salida de Bolivia, y viniendo de ese país, donde están fincas hoy las mayores esperanzas de los demandantes del Toco, donde cabía y era oportunidad hacer la declaración de la norma de conducta de nuestro Gobierno sobre este importante problema, al que se ha dado recientemente una nueva actualidad sonora, precisamente relacionada con la visita del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, a La Paz. Ya antes hemos dado cuenta de cómo el señor Villegas, estimando justamente esas consideraciones, aprovechó la oportunidad de la cariñosa manifestación que a él y a sus colegas hizo la ciudad de Antofagasta para expresar en forma seria, muy ponderada y discreta, la oportuna declaración ya conocida, respecto a los rumores comentados sobre la cuestión del Toco y su desenvolvimiento futuro.

«Refiriéndome a los rumores últimamente circulados en la prensa sobre la cuestión del Toco, dije el señor Villegas, complíe declarar desde la capital de esta rica provincia que el Gobierno de Chile mantendrá en su integridad el principio de respeto más absoluto a las sentencias de sus tribunales de justicia; que no ha pretendido celebrar ni celebrará en consecuencia acuerdos que en forma alguna alteren la situación creada por esas sendencias.

Por lo demás, esta cuestión que mirada desde Chile es grande y que vista desde la altiplanicie boliviana resulta muy pequeña, no dará en ningún caso motivo que pueda perturbar, en lo más mínimo, las cordialísimas relaciones existentes entre los Gobiernos de Chile y Bolivia.»

Este actitud del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, ha sido un timbre honroso para él, y consolidado el mayor prestigio que como secretario de Estado acaba de adquirir con su visita a la república boliviana y su discreta inteligente mostrada ante los hombres directores del vecino país.

Abordo del crucero «Esmeralda», en que partieron los Ministros de regreso al Sur, poco antes de emprender viaje, se llevó una copa de champán a la salud del Ministro de Relaciones Exteriores, como una espontánea manifestación de aplauso a su labor.

Brindó primero el diputado liberal doctor don Arturo Alessandri por el señor Villegas; en seguida, el diputado don Vicente Miguel Prieto y por último el diputado radical don Victor Robles.

Todos tuvieron frases elogiosas para la actuación del señor Villegas, y especialmente el señor Robles, que expresó en un brindis la honda satisfacción que sentía por la feliz y prudente actuación del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, que presidió nuestra delegación.

El Ministro de Industria, señor Viel Cabero; el de Guerra y Marina, señor Matto Gormaz, y todos sus acompañantes, entre los cuales, como es sabido, se contaban, representantes del Congreso, de la Magistratura, del Ejército, de la Armada, de la Prensa, del Clero, etc., lo han reconocido así, y felicitado por ello efusivamente al señor Villegas.

Pero, cabe dejar constancia de que este resultado halagador para el patriotismo se ha debido en gran parte a la actuación levantada y discretísima del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, que presidió nuestra delegación.

El Ministro de Industria, señor Viel Cabero; el de Guerra y Marina, señor Matto Gormaz, y todos sus acompañantes, entre los cuales, como es sabido, se contaban, representantes del Congreso, de la Magistratura, del Ejército, de la Armada, de la Prensa, del Clero, etc., lo han reconocido así, y felicitado por ello efusivamente al señor Villegas.

La actuación durante su corta estada en Antofagasta fué singularmente discreta y plausible, revelando el tino y la feliz orientación de hombre de Gobierno que informan todos los actos de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

La cuestión del Toco ha si-

do debatida aquí, que ha sido el punto de arranque de los esperanzados en una solución propia de este problema poco claro, y violatoria del orden de desarrollo y campo de acción de nuestros poderes públicos, pues se habría pretendido la solución de esta asunto meramente contencioso-jurídico, por resortes administrativos y diplomáticos.

Y era en esta ciudad, puerta de salida de Bolivia, y viniendo de ese país, donde están fincas hoy las mayores esperanzas de los demandantes del Toco, donde cabía y era oportunidad hacer la declaración de la norma de conducta de nuestro Gobierno sobre este importante problema, al que se ha dado recientemente una nueva actualidad sonora, precisamente relacionada con la visita del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, a La Paz. Ya antes hemos dado cuenta de cómo el señor Villegas, estimando justamente esas consideraciones, aprovechó la oportunidad de la cariñosa manifestación que a él y a sus colegas hizo la ciudad de Antofagasta para expresar en forma seria, muy ponderada y discreta, la oportuna declaración ya conocida, respecto a los rumores comentados sobre la cuestión del Toco y su desenvolvimiento futuro.

«Refiriéndome a los rumores últimamente circulados en la prensa sobre la cuestión del Toco, dije el señor Villegas, complíe declarar desde la capital de esta rica provincia que el Gobierno de Chile mantendrá en su integridad el principio de respeto más absoluto a las sentencias de sus tribunales de justicia; que no ha pretendido celebrar ni celebrará en consecuencia acuerdos que en forma alguna alteren la situación creada por esas sendencias.

Por lo demás, esta cuestión que mirada desde Chile es grande y que vista desde la altiplanicie boliviana resulta muy pequeña, no dará en ningún caso motivo que pueda perturbar, en lo más mínimo, las cordialísimas relaciones existentes entre los Gobiernos de Chile y Bolivia.»

Este actitud del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, ha sido un timbre honroso para él, y consolidado el mayor prestigio que como secretario de Estado acaba de adquirir con su visita a la república boliviana y su discreta inteligente mostrada ante los hombres directores del vecino país.

Abordo del crucero «Esmeralda», en que partieron los Ministros de regreso al Sur, poco antes de emprender viaje, se llevó una copa de champán a la salud del Ministro de Relaciones Exteriores, como una espontánea manifestación de aplauso a su labor.

Brindó primero el diputado liberal doctor don Arturo Alessandri por el señor Villegas; en seguida, el diputado don Vicente Miguel Prieto y por último el diputado radical don Victor Robles.

Todos tuvieron frases elogiosas para la actuación del señor Villegas, y especialmente el señor Robles, que expresó en un brindis la honda satisfacción que sentía por la feliz y prudente actuación del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, que presidió nuestra delegación.

El Ministro de Industria, señor Viel Cabero; el de Guerra y Marina, señor Matto Gormaz, y todos sus acompañantes, entre los cuales, como es sabido, se contaban, representantes del Congreso, de la Magistratura, del Ejército, de la Armada, de la Prensa, del Clero, etc., lo han reconocido así, y felicitado por ello efusivamente al señor Villegas.

Pero, cabe dejar constancia de que este resultado halagador para el patriotismo se ha debido en gran parte a la actuación levantada y discretísima del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Villegas, que pres

The Bolivia Railway Co.

Línea Oruro-Cochabamba

Se pone en conocimiento del comercio y del público que la Empresa hará todo lo posible por restablecer el tráfico bisemanal en esta línea, pero bajo dificultades que no se podrán evitar, por motivo de los derrumbes.

LA EMPRESA.

Patentes e impuestos municipales

SEAMOS JUSTOS

El colegio matutino, órgano de los intereses de la religión católica, que a la vez tercia también en los debates que se refieren a los intereses generales del país y de la localidad, con perfecto derecho, por supuesto, pero de una manera que refleja en todos sus artículos una intransigencia llevada al extremo, contra el personal del actual Ayuntamiento, ha lanzado ayer un editorial, impropio de la pluma del personaje que tiene a su cargo la redacción del indicado colegio, indigno y extraño, puesto que desde muchos años existe y muy de cerca la institución edilicia de la que ha formado parte varias veces, dejando antas huellas luminosas en su actuación que viene empañándolas con su manera de ser de hoy.

Comienza el artículo de «La Verdad», arrojando todo a la noble y paternal institución municipal, que atiende bien de cerca los intereses más íntimos y propios del pueblo cuyo genuino representante es, buscando dentro de sus legítimas atribuciones la unión económica de las voluntades y fuerzas del vecindario para un fin común, para la realización de obras que son de todos y para todos, para el progreso y en grandecimiento del siempre amado barrio, de esa porción de suelo, alrededor de cuyo campamento se agrupa la población formando el Municipio que, según las palabras de un ilustrado literato, «es el hogar más grande, la patria más íntima, la segunda familia, donde los hombres se unen, no solamente por el contacto de sus viviendas, sino por el vínculo más positivo de la idea, conforme a la identidad de origen y tradiciones, de intereses comunes, de sentimientos religiosos, patrióticos, artísticos y económicos, representados en la veneración de sus templos y amor a sus obras».

El rudo ataque directamente lanzado a la institución comunal de La Paz, que viene precedido de la embestida a la institución comunal de todo Bolivia, con frases no propias de un escritor culto y mesurado, sino de un energumén despechado, es impulsado por que el H. Concejo Municipal de La Paz, obrando estrictamente con sujeción a la ley y encuadrando su proceder dentro de sus legítimas atribuciones, había impuesto las patentes en este año «desoyendo las observaciones del miembro de la comisión de Hacienda, que intervinieron en los asuntos», como si fuera condición sine qua non de aceptar esa opinión, que no es otra cosa la que producen los comisionados en cada ramo.

El articulista trata de la manera más desdorosa a los que llamados por el voto popular van dotados de los mejores sentimientos a ocupar la curul edilicia, que dicho sea de paso, no debe ser un asiento que proporcione grandes placeres, pues, sabido es que en todo cargo público y particularmente en los concejos, sólo se adquieren malas voluntades, odios y resentimientos, cuando se procede con estricta sujeción a los principios de la moral administrativa y los dictados de la justicia. Puede muy bien que dentro del total de componentes no sólo de esta

sino de todas las colectividades existan miembros que no posean amplios conocimientos de las diversas ciencias, ni sean lumbreras de ilustración; pero estamos seguros que todos están dotados de un natural criterio que tratan de cultivarlo mayormente desde el momento que contraen obligaciones de las que deben responder ante el pueblo que les confiere sus poderes.

Se puede muy bien pedir la revisión de los cuadros de patentes e impuestos, pero de una manera culta y mesurada, con observaciones que no impliquen insultos y reproches, sino con exposición de los errores cometidos, porque errare humanum est. Si la comuna parece tiene cada día mayores necesidades que cumplir, puesto que marcha rápidamente al progreso, indíquense los medios de efectuarlo, señáñense las fuentes de ingresos que deben responder a esas premios necesidades, pero no se haga creer al pueblo y al comercio que la municipalidad, institución paternal creada para velar por el pueblo, es la enemiga del pueblo; hágase la verdad, seamos justos, no apasionados.

Vayan estas primeras líneas como principio de algunas referentes a este delicado asunto.

SÁNCHEZ LIMA.

INSECCIONES

Sociedad Ahorro y Seguro de Vida Militar

Los suscritos herederos legítimos del que fue Capitán de Ejército don Arturo Nava, fallecido en esta ciudad en el mes de marzo último, a su regreso del Territorio de Colonias, donde, en servicio a la Patria, desempeñó un cargo importante, manifestamos al público que en esta fecha hemos recibido de la Sociedad Ahorro y Seguro de Vida Militar, por medio de su Presidente y Contador Secretario, la suma de Bs. 10,462.50, como valor del ahorro y seguro que le corresponde a dicho señor Capitán Nava.

On este motivo, hacemos público nuestro agradecimiento al señor Presidente de la meritísima institución, el Teniente Coronel Félix Romero y al señor Contador Secretario don Arturo Gutiérrez, quienes, con el empeño más laudable, han tramitado la solicitud respectiva sin presentar obice alguno, en vista de los documentos fehacientes que presentamos.

La presente manifestación que no es más que espontánea y como consecuencia de nuestra gratitud, se dirige a los funcionarios de la Sociedad tan benéficamente implantada para la élite militar y también para la garantía de los interesados.

La Paz, mayo 28 de 1913.
María B. H. v. de Nava
Arturo Nava h.

AVISOS NUEVOS

INVITACIÓN RELIGIOSA

Rosaura v. de Guibert, se pone, hijos, sobrinos y demás deudos del que fué señor

Alejandro Guibert

(Q. D. D. G.)

ruegan a las personas piadosas se dignen honrar con su asistencia al quirario y misas que se celebrarán en sufragio del alma del extinto en el templo de la Merced, en el altar

del Santo Sepulcro, a las 8 a.m., desde el día 31 del presente. Será favor que se comprometa la gratitud de los dolientes. 5 v. 3802

SOCIEDAD DE TIRO AL BLANCO «General Narciso Campero» — Se convoca a Junta General a los miembros de esta sociedad hoy a horas 8 p.m., en la secretaría de la Unión Gráfica Nacional, con objeto de renovar el Directorio por mitad, efectuándose ésta con el número de concurrentes, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

Los secretarios.

A VISO JUDICIAL — El doctor Samuel Valverde, Juez de Partido de la Provincia de Larecaja, etc.

Por auto de 17 de los corrientes, ha señalado el día 20 de junio próximo, las 3 p.m., para el remate de la finca Quirambaya, sita en la jurisdicción de esta ciudad, por la base de su tasaación catastral de Bs. 14.000, por juicio de venta voluntaria, seguido por los propietarios, los herederos del que fué señor Primitivo Bernal y Mónica Rada.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la puerta de la casa de Justicia.

Sorata, mayo 19 de 1913.

Marciano E. Cueto,

Strio.

10 v. 3799

Contabilidad

Tenencia de libros, Aritmética comercial, Correspondencia, Inglés y Alemán.

Cursos rápidos

Métodos modernos

Precios modicos

Mejor posición!

Más sueldo!

Otto Schlett,
Profesor titulado.

Loayza 43 (tienda)

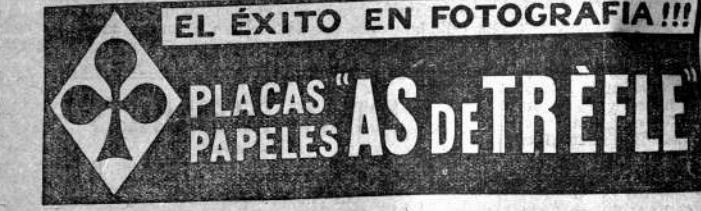
A VISO JUDICIAL — El Dr. Ricardo Salinas L., Juez 4º de Partido de la Capital y las Provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por auto de fecha 20 del mes que cursa, ha señalado el día 31 del mismo, horas 2 p.m., para el remate de la casa N° 22 situada en la calle Suárez, por la base de tres mil bolivianos (Bs. 3,000), precio de su tasaación catastral por ejecución que sigue el señor Jorge Sáenz contra los esposos Daniel R. Pozo y Epifanía de Pozo en el juicio de concurso iniciado contra estos mismos ebrändoles cantidad de pesos.

Los interesados, pueden ocurrir el día y hora señaladas a la oficina del suscrito Strio.

La Paz, mayo 27 de 1913.
Manuel E. Rodríguez,
Por estar licenciado el secretario.

3 v. 3801



Nuevo almacén de artículos fotográficos de Julio Cordero

Calle Ayacucho Nos. 74 y 76, Talleres fotográficos, Ayacucho No. 68, La Paz-Bolivia.

Desde la fecha queda inaugurado el nuevo almacén de artículos fotográficos, donde encontrarán un completo y surtido material para el arte y que los ofrece a los profesionales, turistas y amateur. Los precios son sumamente bajos; ventas al por mayor y menor. Pido órdenes a los demás departamentos de la República. Los pedidos atenderé con rapidez, sea por correo o por vías ferreas. Las ventas al por mayor tienen un descuento muy favorable. Los profesionales pueden pedir todo lo que se relaciona con la fotografía. Recibo constantemente grandes novedades para el arte. Ustedes tengan en cuenta, que más allá de cualquier otra parte, recibirán los artículos ofrecidos; ya no habrá esa duda del tiempo que se pierde y cuándo llegará. Hoy ofrezco un almacén completo. Para los pedidos a Europa tengo catálogos de los principales fabricantes: Lumière & Jongla, Demaría-Lapierre, Grishaber Frères & Cia, Herremann, C. P. Goerz y Zeiss, etc., etc. Están a la disposición de quien solicite en condiciones muy favorables para el interesado.

A VISO AL PÚBLICO

Aparece al comercio y a los industriales mineros que el señor Mariano S. inz no puede vender ni celebrar contrato de habilitación sobre el veneno y El Carmen, situado en el asiento minero de Uncia, provincia de Bustillo, departamento de Potosí, por estar dicha propiedad en litigio con la legítima propietaria, señora Escolástica v. de Lozada, y con la casa Urquidi & Bohrt de Uncia.

Se hace notar que por parte de los señores Urquidi & Bohrt y por la de Escolástica v. de Lozada se ha solicitado el nombramiento de interventor y el secuestro de los metales procedentes del referido veneno.

Oruro, mayo 24 de 1913.
Urquidi & Bohrt.

3 v. 3801

Gran compañía de ópera italiana

SILINGARDI

Desde la fecha queda abierto el abono para la temporada lírica de la renombrada compañía italiana «SILINGARDI».

Los abonados tendrán el derecho de elegir los 12 funciones de abono de 15 únicas que dará la compañía, seleccionándolas de su escogido repertorio.

Los precios de abono son los siguientes:

Palcos con 4 entradas..... Bs. 48.00

Luneta con entrada..... 65

Las personas que deseen inscribir sus nombres para el abono podrán hacerlo en el Grand Hotel Guibert de horas 10 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.

Se recomienda al público en general la lectura del prospecto de la compañía, en el que se detallan las ventajas y condiciones del abono.

(Véase elenco y repertorio).

OJO 100 COSTURERAS OJO

Se necesita en la fábrica de ropa hecha Calle Teatro No. 112

NOTA.— También se entrega trabajo a domicilio a personas bien recomendadas.

CONVOCATORIA.— Sociedad de Socorros Mutuos de San José.— De conformidad con el art. 87 de los estatutos se convoca a junta general ordinaria a todos los hermanos socios activos para el día primero, h. 1 y media del mes próximo de junio, con el objeto de proceder a la elección de los cinco vocales propietarios y tres suplentes para la renovación del cuerpo directivo, que debe tener lugar el 24 del mismo mes. La reunión tendrá lugar en la casa del presidente, calle Potosí (antes Chirinos) N° 152.

La Paz, mayo 27 de 1913.
Los Secretarios.

3 v. 3800

NECESITAMOS — Los servicios de un pongo con o sin combustible. Referencias al Litoral N° 15. 15 v. 3795

A VISO.— Se alquilan habitaciones amuebladas para caballeros, en la casa N° 35 calle Ingavi — Esquina del Banco Nacional de Bolivia.

10 v. 3795

EN VENTA— Se ofrecen 100, calle Logia; recién construida y cómoda para una familia.

También se admite canje de propiedad con una finca.

Dirigirse para referencias al señor Castro F. Pinilla.

15 v. 3795

Manuel Bilbao La Viña Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a.m. y 1 a 5 p.m. Calle Bueno N° 27

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p.m.

Illimani N° 12, al lado del correo. P. M. 2 p.m. Calle Bueno N° 27

MUNICIPAL

(Conclusión de la 18^a sesión ordinaria del día 28 de marzo de 1913)

2º—La Sociedad Protectora de la Infancia entregará al Tesoro Municipal hasta el 25 de junio y 25 de diciembre de cada año y hasta la total cancelación del préstamo, la suma de un mil quinientos bolivianos, para que efectúe el servicio de intereses y amortización, destinados a este objeto, con preferencia sobre cualquier otra erogación, los primeros fondos que por cualquier motivo le ingresen.

3º—Esta suma de tres mil bolivianos anuales serán designados en un párrafo especial del Presupuesto Municipal en sus sesiones de ingresos y egresos, debiendo comenzarse las entregas semestrales desde el próximo mes de junio aunque hasta esa fecha no se hubiese hecho uso del total del crédito.

4º—Se deja constancia que la inversión del producto de este préstamo se hará únicamente en las erogaciones provenientes del trabajo del indicado edificio y en la adquisición de muebles y útiles para el asilo que allí ha de establecerse, haciéndose constar que el valor del edificio sin incluir los terrenos ascendía según evaluación practicada por los Ingenieros Municipales y aprobada por el Ayuntamiento en 8 de agosto de 1912, según detalle especificado en el original, a la suma de Bs. 47,220.

5º—El H. Concejo Municipal, a solicitud especial de la Protectora de la Infancia, mandará realizar una nueva evaluación de las construcciones hechas por la Sociedad hasta la fecha, en su casa de la Avenida 20 de Octubre, y aprobada ella, reconocerá su monto como suma invertida por la institución en la indicada casa. Esta operación se realizará en razón de que, después de efectuada la primera valoración; la Protectora, ha invertido una fuerte suma en dichas construcciones.

6º—En caso de que se extinga la Sociedad Protectora de la Infancia por cualquier motivo antes de la total cancelación de la deuda que para ella se contrae por esta resolución, el H. Concejo Municipal que entrará en ese caso a poseer el edificio hipotecado con todas sus dependencias según las escrituras existentes de 13 de diciembre de 1907 y 31 de enero de 1913, quedará también como único dador de la cantidad que resultase sin pagar a esa fecha del crédito que trata esta resolución.

7º—De acuerdo con la Protectora de la Infancia y en razón de que la suma de TREINTA MIL BOLIVIANOS, la adquiere directamente en préstamo el H. Concejo, las erogaciones parciales de esta suma, se harán por el Tesoro Municipal, donde se presentarán por la Protectora las correspondientes cuotas y planillas con orden de pago del H. Concejal Inspector de Beneficencia, efectuándose también a la vez el ingreso y egreso de esas sumas en los libros de contabilidad de la Protectora de la Infancia.

8º—El H. Concejal Inspector de Beneficencia reconocido por los Estatutos de esa institución como delegado del H. Concejo Municipal ante ella, queda encargado de vigilar el cumplimiento de esta obligación, para lo que podrá inspeccionar el movimiento de fondos de la Sociedad, toda vez que lo estime conveniente.

9º—La Sociedad Protectora de la Infancia, representada legalmente por su Presidenta y Secretario firmarán la correspondiente escritura de préstamo, en señal de mancomunidad de hipoteca de los terrenos y edificios.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica.

José SALMÓN B.
J. Guillermo Pérez,
Secretario.

Es conforme—
Alfredo Sanjines G.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

SORTEO DE VALES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 1913

VALES DE 1909

Nos. 1,458, 3,257, 3,735.
2,582, 4,016, 4,112, 6,684.
3,962, 819, 5,120, 3,984.

3,610, 5,224, 6,972, 6,311.
6,749, 6,274, 209, 2,349.
2,055, 2,066, 3,894, 3,997.
3,353, 6,418.

19^a SESIÓN
ORDINARIA
DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 1913

Presidencia del H. señor
José Salmón B.

Can la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Eduardo, Iturralde, Saavedra, Soto Polar y Pérez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

RESOLUCIONES

Certificado de moralidad.—De conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió certificado de moralidad al señor Juan de la C. Mirabal, para su rehabilitación en el Ejército.

Renuncias.—Se aceptó la renuncia formulada por el señor Pacifico S. Landa del cargo de auxiliar de la Secretaría Municipal; debiendo el señor Secretario presentar la terna respectiva, para la provisión del cargo indicado; habiendo sido aplazada la del señor Emilio Cárdenas, del cargo de Secretario de Instrucción, mientras se tenga a la vista el contrato celebrado con el Supremo Gobierno, sobre el traspaso de las escuelas municipales.

Desviación de acequia.—En la solicitud de Angel Perales, pidiendo la desviación de la acequia que sirve de desague a la calle Illampu hacia el riachuelo del Tambo de Carbón, en razón de ser perjudicial para su propiedad y los vecinos colindantes a su fondo; leído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección de Obras Públicas; se resolvió: que tanto el presentante, como los vecinos colindantes, empocen en Tesorosa, las cuotas de Bs. 50 que se ofrecen para dar comienzo a los trabajos de canalización y desvío hacia el riachuelo indicado.

Reconocimiento de crédito y extensión de escritura.—En la solicitud de Celar del Castillo, pidiendo reconocimiento de crédito y compensación de terrenos de su propiedad situada en la calle Amazonas hacia el occidente de la calle Mamoré, para la prolongación de apertura de la calle indicada; leído el informe del ingeniero Municipal y aprobado el del Inspector de Obras Públicas; se resolvió: reconocerse al señor Castillo la suma de Bs. 660,06, valor de la expropiación de los terrenos de su propiedad, correspondiente a los 220,02 metros cuadrados, a razón de Bs. 3, suma que será inscrita en el libro de expropiaciones que se lleva en la oficina de Obras Públicas, conforme a la resolución concejial de 20 de octubre de 1911.

ORDEN DEL DÍA
Presupuesto administrativo.—Se procedió a su discusión en detail, desde el capítulo 2º, § 2º—Asistencia Pública Municipal, con las siguientes modificaciones:

Un informe del Consultorio de Salubridad y Ginecología, suprimido, por existir en la oficina de Higiene.

Alimentación de enfermos en los tres hospitales, Bs. 55,000. Compra de drogas y material científico, Bs. 10,000.

Intereses y amortizaciones a bancos, calculado, Bs. 55,000. Ingeniero director técnico, suprimido.

Cuidado del Asilo de Alienados, suprimido.

Comisario de aguas de la zona Norte de la ciudad, Bs. 1,200.

Para atender el servicio de obras públicas, aplazado para la revisión del Presupuesto y ver el saldo que resulte.

Habiéndose aprobado hasta el capítulo 5º el proyecto de Presupuesto indicado y declarándose el H. Concejo en sesión permanente hasta su total terminación; se suspendió la sesión a hs. 7 y 30 p. m.; firmando los señores Presidente y Secretario que certificaron:

José SALMÓN B.
J. Guillermo Pérez,
Secretario.
Es conforme—
Alfredo Sanjines G.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

20^a SESIÓN
ORDINARIA
DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 1913

Presidencia del H. señor
José Salmón B.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Díez de Medina, Eduardo, Iturralde, Ormachea, Saavedra y Pérez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

ORDEN DEL DÍA
Presupuesto administrativo.—Se continuó con la discusión en detail, desde el capítulo 4º, hasta el § 3º del proyecto de Presupuesto, presentado por la Comisión de Hacienda, con las siguientes modificaciones:

Obras Públicas
Para todos los trabajos que se efectúen durante el año, Bs. 40,000.

A la Compañía «La Constructora», conforme a los arreglos efectuados, Bs. 22,000.

Al Banco Francisco Argandoña, con garantía de Vales de crédito de 1909, Bs. 12,100.

A José Gonzatti, contratista de los carros Decauville, saldo de planillas atrasadas, Bs. 1,078.10.

A Alberto de la Riva, por saldo de la colocación de ace-

ras en la Avenida 16 de Julio, Bs. 814,60.

A Levy Michel y Cia. por cuentas de telas para los hospitales, en 1906, Bs. 877,95.

A Julio C. Patino, saldo reconocido en 1906, Bs. 569.

Por renovación de títulos y ornamentos en el Cementerio General, Bs. 230.

A Sanjines y Cia., por cuenta reconocida por drogas al 31 de diciembre de 1910, Bs. 630.

A la Empresa de Luz y Fuerza, por alumbrado a la Compañía Diaz de la Haza, Bs. 900.

La Comisión de Hacienda, consignará además, los adeudos y pagos hechos a Moisés Echazú, Tomás y Calixto Franco, Manuela v. de Forges, a la Superiora de Hospitalitas, por alimentación de enfermos del año anterior, a la tamila Anze y otras de la calle San Miguel de la Nueva Paz.

Se reconsideró la resolución concejial de 18 de setiembre de 1912, en sentido de que la reclamación del señor Adolfo Ortega, sobre pago de expropiación, sea inscrita en el libro de adeudos que se lleva en la oficina de obras públicas.

CAPÍTULO 6º
Gastos extraordinarios

Para la celebración de las fiestas julias, con cargo de cuenta, Bs. 3,000.

Para actos de representación del Congreso Municipal, Bs. 5,000.

Para reparaciones en la Hacienda Macamaca, con cargo de cuenta, Bs. 20,000.

Paragastos extraordinarios de la presente gestión, incluso pintura y refacción de edificios municipales, Bs. 14,600.

Para premios de concursos públicos, para la confección de planos y presupuestos para la apertura de la Gran Avenida de La Paz, Bs. 3,000.

Habiéndose quedado aprobado en detail, todo el proyecto de presupuesto administrativo, en sus siete capítulos; se acordó que su discusión en revisión tenga lugar en la sesión próxima, para lo que se presentará por la Comisión de Hacienda, dicho proyecto en limpio, con los ingresos y egresos que le corresponde.

RESOLUCIONES

Autorización.—Le fue concedida al señor Presidente, para que en la escritura de préstamo que debe celebrarse con el Banco de la Nación Boliviana, por Bs. 200,000, con destino a la adquisición de terrenos de los hospitales de la ciudad y refacción de reparos en la hacienda Macamaca, sean también hipotecados los terrenos que se adquieran para el objetivo indicado.

Colegio Don Bosco.—En el memorando pasado por el señor José Reynier, Superior del Colegio Salesiano de esta ciudad, proponiendo bases para arribar a un acuerdo con la H. Municipalidad, sobre permuto de terrenos para la apertura de las dos calles que bajan de la Avenida 16 de Julio hacia la calle Municipal, cuadrando dicho Colegio; se resolvió: aceptarlo bajo las siguientes condiciones:

1º—José Reynier cederá a la H. Municipalidad, un lote de terreno situado al final del callejón que actualmente baja del comienzo de la Avenida Villazón hacia la calle Municipal, cuyo total para el lado de la nueva muralla, construida es de 1,191,795 metros cuadrados.

2º—La H. Municipalidad cede en permuto al Colegio Don Bosco, una faja de terreno de dos metros de ancho, que hace una superficie de unos 300 metros, desde la Avenida 16 de Julio por delante del frontis del Colegio, hasta la calle municipal, de tal manera que la calle que baja tendrá un ancho de ocho metros.

3º—Se acuerda que esta nueva calle se llamará Don Bosco, y que en su nivelación se restará el actual nivel del Colegio.

4º—La Municipalidad se compromete ceder a favor del Colegio mencionado, el descuento del 50 % sobre fletes de ferrocarriles por transporte de lozas, piedras y zócalos que quiera adquirir dicho establecimiento para el trabajo de su edificio.

5º—La extensión de terrenos provenientes de esta permuto, para la apertura de la nueva calle Don Bosco, así como la anterior cedida por la Prefectura, no podrán ser empleados en edificaciones, sino en jardín o parque, en toda su extensión.

6º—El señor abogado Municipal mandará extender la escritura respectiva, que será firmada por el señor Reynier y el Presidente y Secretario

del H. Concejo.

Con lo que se levantó la sesión a hs. 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

José SALMÓN B.

J. Guillermo Pérez,
Secretario.

Es conforme—

Alfredo Sanjines G.,
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

21^a SESIÓN
ORDINARIA
DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 1913

Presidencia del H. señor
José Salmón B.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

La Comisión de Hacienda, consignará además, los adeudos y pagos hechos a Moisés Echazú, Tomás y Calixto Franco, Manuela v. de Forges, a la Superiora de Hospitalitas, por alimentación de enfermos del año anterior, a la tamila Anze y otras de la calle San Miguel de la Nueva Paz.

Se reconsideró la resolución concejial de 18 de setiembre de 1912, en sentido de que la reclamación del señor Adolfo Ortega, sobre pago de expropiación, sea inscrita en el libro de adeudos.

Acuerdos tomados en 11 del mes en curso, con la concurrencia de los señores municipales Salmón B., Presidente, Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario; se instaló la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

El señor Presidente, sometió a la consideración del H. Concejo, los siguientes acuerdos, que fueron aprobados:

Acuerdos tomados en 11 del mes en curso, con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señores municipales Alvarez Daza, Ascarzún, Arduz, Aliaga, Díez de Medina, Iturralde, Ormachea, Soto Polar y Pérez, Secretario.

Con la concurrencia de los señ